



PARRAL, 08 SET. 2016

DECRETO EXENTO N° 5.643

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
  - 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
  - 3) Decreto N° 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral
  - 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos Alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula Por orden de la Sra. Alcaldesa.
  - 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, la realización de trabajo extraordinario a la funcionaria que se individualiza, para realizar Taller de Vida Sana en Casa Saludable (17:00 a 19:00 horas), el día 08 de Septiembre del año en curso:

**NATALY CARVAJAL PEREZ**  
Nutricionista (Contrata)

2.- **ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas, serán **compensadas en tiempo** y si no fuese posible serán canceladas en dinero, (según registro de firmas) de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883

3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal a Planta" ítem 02 "Personal a Contrata", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2016.

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

  
  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal

  
  
DARWIN MAUREIRA TAPIA  
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/AO/pea  
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Horas extras (Devolución de Horas)
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Archivo